



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00864194- -UNC-ME#FCQ- Aprobar Proyectos de Extensión -Convocatoria 2025

---

VISTO:

La RD-2025-1943-E-UNC-DEC#FCQ por la cual se convoca a la presentación de Proyectos que soliciten financiamiento en el marco del Programa de Extensión y Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas" -Convocatoria 2025;

CONSIDERANDO:

Que se designó la Comisión Evaluadora para la convocatoria mencionada, art. 3 de la Res. Decanal N° 1943/25;

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para Proyectos de Extensión de la FCQ, aprobado por Ord. HCD 10/12 y modificatoria Ord. HCD 05/19;

Lo sugerido por la Comisión Evaluadora y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar los Proyectos de Extensión seleccionados en el Programa de Extensión y Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas - Convocatoria 2025, que obran en la presente.

Artículo 2°: Asignar a los proyectos seleccionados las sumas de dinero que se detallan a continuación:

PROYECTO	PUNTAJE	MONTO SOLICITADO (pesos)
Endocrinología, Salud y Género	99	450.000
Es o no basura, esa es la cuestión	95	-
Ciencia y Comunidad por el Arroyo Chicamtoltina	75	500.000

Artículo 3º: Establecer que los fondos se ejecutarán en un año a partir de la fecha de asignación de los mismos. Si al final del ejercicio hubiere un remanente en cualquiera de las asignaciones, el mismo volverá al Fondo de Extensión.

Artículo 4º: Asignar el financiamiento indicado en el art. 2 a cada proyecto, erogándose con fondos de proyectos y actividades de extensión.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.